



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2022)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	EFREN ANTONIO OVIEDO PULIDO
DEMANDADO	COOPERATIVA CIDESA
RADICADO	05-250-31-89-001-2022-00040-00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
INTERLOCUTORIO	160

Dentro del presente proceso, se programa la Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DOS DE LA TARDE (2:pm)**

A la audiencia que se realizará de manera virtual por el programa TEAMS, deberán concurrir las partes y sus apoderados, razón por la cual deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes, advirtiéndoseles que de no hacerlo se harán acreedores a la sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ

**JUZGADO PROMISUCO DEL
CIRCUITO DE EL BAGRE**

El Bagre, junio 22 de 2023. En la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 037, fijados a las 8:00a.m.

FERNANDO ALBERTO MESA MEJIA
Secretario